



Universidad FASTA

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

Carrera: Licenciatura en Seguridad Ciudadana

TITULO: “Análisis de los Actos de Violencia contra las Mujeres en la Ciudad de Rio Grande
Provincia de Tierra del Fuego”.

Autor: Gustavo Alejandro MAMANI

Correo electrónico: gustavoalejandro.mam@ufasta.edu.ar

Tutora: Mg. Paula Ariadna JESSURUM

Año 2024

“No quiero sentirme valiente cuando salga a la calle, quiero sentirme libre”

Anónimo.

Índice

Introducción.....	2
Problema de Investigación.....	2
Objetivos Generales	2
Objetivos Especifico	2
Método	3
Población	3
Marco del Muestreo	3
Operacionalización de las variables	8
Instrumento de recolección de datos	9
Resultados	19
Discusión y Conclusiones.....	19
Propuesta	20
Bibliografía	23
Apéndice	24

Trabajo Final

Tema: Análisis de los Actos de Violencia contra mujeres durante el 01 de enero y el 31 de diciembre del año 2022, en la ciudad de Rio Grande – Provincia de Tierra del Fuego.

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo, tiene como finalidad mostrar los cambios en la sociedad y la violencia, especialmente ejercida contra la mujer en el ámbito familiar y fuera de ella.

Hoy en día, es un tema que ha sido ignorado por la mayoría de las personas y que es de importancia para todos y para cada uno de nosotros, los tipos de violencia exceden a la física y abarcan también la emocional, simbólica, sexual y económica, que se basan y ejercen por la diferencia social y subjetiva de los sexos; en este proyecto me centro específicamente en la violencia contra las mujeres en el hogar, y las consecuencias que suceden al no recurrir a una ayuda, pretendiendo dar cuenta sobre la problemática actual, de los femicidios cometidos en este país y en la Provincia de Tierra del Fuego, los cuales, no han sido de público conocimiento.

La violencia de género, es un término genérico para cualquier acto perjudicial incurrido en contra de la voluntad de una persona y que está basado en diferencias socialmente adjudicadas (genero) entre mujeres y hombres; en cambio, la violencia contra la mujer es toda conducta, acción y omisión que de manera directa o indirecta, tanto en el ámbito público como en el privado (hogar), basado en una relación de desigualdad de poder, que afecte su vida, libertad, dignidad, integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, como así también su seguridad personal.

En la argentina las denuncias por violencia de género realizadas a través del abonado de emergencia 144, suelen brindar orientación, asesoramiento y contención a mujeres en situación de violencia; en los últimos años, ha habido un aumento de llamadas y consultas para orientación por los casos de violencias de género, ante ello, el Ministerio de las mujeres, Género y Diversidad habilitó líneas de teléfonos y WhatsApp, y una casilla de email para atender las urgencias y no dejar a las víctimas en desprotección.

En la Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico, en el año 2022 se ha visto un incremento mayor de mujeres de diferentes edades y con distintas profesiones, que sufren violencia de genero dentro del hogar, lográndose a través de diferentes estadísticas, un 65% más de casos de agresiones físicas y psicológicas a las de los otros años; este dato releva a su vez que

estas mujeres poseen trabajo, desmitificando así, la idea que la violencia solo la sufren aquellas mujeres que son más vulnerables económicamente (mantenidas por el hombre).

En Tierra del Fuego, se cuentan con tres ciudades –Ushuaia, Tolhuin y Rio Grande-, cada una de ellas cuenta con una Comisaría de Género y Familia, en este caso, haremos referencia a la Dependencia ubicada en la Ciudad de Rio Grande, la cual fue creada en el año 2010 y se ubica sobre calle Thorne 2150 de la ciudad, siendo su abonado fijo 427377, correo electrónico: ComisariadegeneroyfamiliaRG@gmail.com; en dicha Comisaria se incorporó médicos, abogados, psicólogos, trabajadores sociales y técnicos en minoridad y familia, para brindar asistencia a aquellas mujeres que sufran violencia de distintas formas en el ámbito familiar. De esta manera, el Gobierno dio cumplimiento a la Ley 1.127 para garantizar los derechos de las víctimas.

La presente investigación tiene como finalidad analizar las más de 958 denuncias recepcionadas en la Comisaria de Género y Familia de la ciudad de Rio Grande, por actos violentos contra mujeres, entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2022.

PROBLEMA

¿Qué características presentaron los actos violentos realizados contra mujeres durante el 01 de enero y el 31 de diciembre del año 2022, en la ciudad de Rio Grande –Provincia de Tierra del Fuego?

OBJETIVOS

Objetivos Generales:

Analizar las circunstancias en que ocurrieron los actos violentos contra mujeres durante el 01 de enero y el 31 de diciembre del año 2022, en la ciudad de Rio Grande - Provincia de Tierra del Fuego.

Objetivos Específicos

Diferenciar los hechos de violencia que ocurrieron.

Establecer los tipos y modalidades de violencia contra las mujeres.

Categorizar las edades de las mujeres que mayor acto de violencia sufrieron

MÉTODO

Diseño de la Investigación

El siguiente análisis tendrá un diseño descriptivo, ya que buscará especificar los hechos de violencia más importantes contra las mujeres, no experimental, ya que no se manipulan las variables independientes (actos violentos), solo se podrá medir los efectos producidos sobre la variable dependiente, retrospectivo ya que se analizará los hechos ocurridos.

Enfoque Cuantitativo

De acuerdo con el tema de estudio y los objetivos planteados, el proyecto de investigación a realizar será de tipo cuantitativo ya que utiliza la recolección de datos estadísticos con base en la medición numérica y el análisis estadístico, para establecer patrones de comportamiento y probar teorías. La recolección de datos es retrospectiva y transversal, ya que son hecho que se llevó adelante entre el 01 de enero del año 2022 y el 31 de diciembre del 2022 en la ciudad de Rio Grande –Provincia de Tierra del Fuego-.

Población

La población estará constituida por todas las denuncias recibidas en la Comisaría de Género y Familia Rio Grande, a mujeres que sufrieron actos de violencia en el ámbito familiar, dentro del periodo comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2022 en la ciudad de Rio Grande Provincia de Tierra del Fuego.

Marco del Muestreo

El muestreo probabilístico es una técnica de muestreo en la que un investigador establece una selección de unos pocos criterios y elige al azar a los miembros de una población; pero en este caso, no será necesario realizar algún tipo de selección, ya que se tendrán en cuenta las denuncias efectuadas por las mujeres víctimas de violencia en el ámbito familiar, en el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2.022, en la ciudad de Rio Grande -Provincia de Tierra del Fuego.

Instrumento de Recolección de Datos

Todos los datos son recolectados de las 958 denuncias recibidas en la Comisaria de Genero y Familia Rio Grande, a mujeres que sufren hechos de violencia en el ámbito familiar, durante el 01 de enero y el 31 de diciembre del año 2022, en la ciudad de Rio Grande – Provincia de Tierra del Fuego. La información obtenida, serán planteadas en panillas de recolección de datos en la que figurarán los antecedentes más importantes, respecto a lo siguiente.

OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES

VARIABLES	DEFINICION CONCEPTUAL	DIMENSIONES	INDICADORES	INSTRUMENTO
Tipo de acto violento	<p>Cuando una persona recibe daño en su cuerpo, a través de golpes, patadas, empujones, fracturas, mutilaciones, disparos, torturas. Psicológica. Pero también podemos decir que existen actos violentos emocionales: expresiones que ofenden, humillan, asustan, amenazan o atentan contra la autoestima de la persona.</p>	<p>Originar daños en la salud de las personas y/o daños mentales.</p>	<p>Físico. Psicológico. Económico Sexual.</p>	

Victimas	En su gran mayoría son las mujeres las víctimas de violencia en el ámbito familiar.	Grado de vulnerabilidad física entre el hombre	Hombres Mujeres	
Edad de la víctima.	Edades de mujeres que mayores se ven afectadas por la violencia.	Entre el primer año de vida (1) y los 100 años.	1 a 17 años. 18 a 30 años. 31 a 50 años. 51 a 65 años. 66 a 100 años.	
Hora en que mayores actos de violencia ocurren.	La mayoría de los hechos ocurren en las noches, debido a que son los horarios habituales en que las personas finalizan su jornada laboral y en ocasiones llegan estresados a sus domicilios debido a diversos problemas. Esto genera a que mayormente los hombres, al no estar de acuerdo con algo que hicieron o hacen las mujeres, se genere una discusión y en	Mañana Tarde Noche Madrugada	Entre las 19:00 a 22:00 hs. Entre las 22:01 a 04:00 horas	

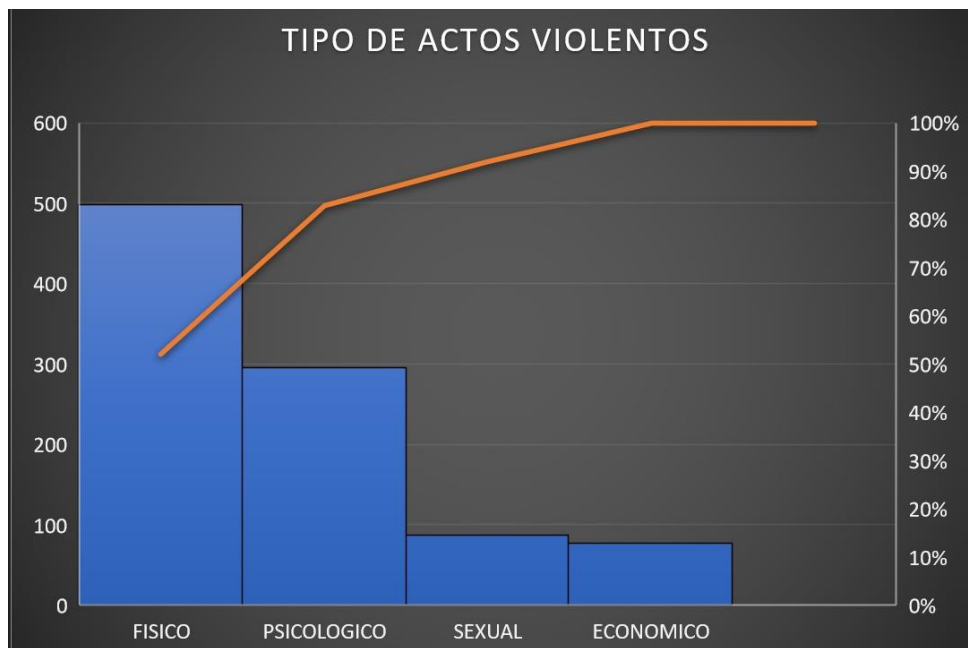
	ocasionen haya agresiones físicas.			
Dura ción de los actos violentos.	Tiempo que dura los hechos violentos dentro del hogar. En ocasiones pueden ser minutos o extenderse hasta años.	Segundos - Minutos y Horas.	Menor de 1 mint. Entre 1 a 4 mint. Entre 5 a 7 mint. Mas de 8 mint.	
Lesio nes de las víctimas.	Al haber agresiones físicas, las lesiones suelen ser hematomas, huesos rotos o incluso en las lesiones psicológicas, puede ser un molestar diaria de la víctima que afecte sus actividades diarias. Todas lesiones son constatadas por personal médico o algún gabinete especializado en hechos de violencia.	En brazos En torax En la espalda En las piernas En el rostro Mentales	Leves Graves Gravísimas	

<p>Situación laboral de las víctimas.</p>	<p>Hoy en día, no existe una diferencia de violencia sobre la mujer, ya que muchas de ellas aun con trabajo y bien económicamente sufren todo tipo de violencia doméstica físicas y psicológicas.</p>		<p>Empleadas Desempleadas Ama de casa</p>	
<p>Relación parental (víctima y victimario).</p>	<p>Mantienen una relación entre sí, es decir, tienen un vínculo por matrimonio, concubinos, noviazgo.</p>		<p>Pareja/novio. Expareja. Padre. Padrastro. Hermanos. Tíos. Abuelos. Hijos. Desconocido.</p>	
<p>Edad del agresor.</p>	<p>Cantidad de años del agresor.</p>	<p>Entre los 10 y 100 años</p>	<p>10 a 15 años 16 a 25 años. 26 a 34 años. 35 a 60 años.</p>	
<p>Situación laboral</p>	<p>Tipo de inserción de los</p>		<p>Empleado.</p>	

Duración de los actos violentos									
Lesiones de las víctimas									
Situación laboral de las víctimas									
Relación parental (víctima / victimario)									
Edad del agresor									
Situación laboral del agresor									
Mes en que se recibieron mayores denuncias									

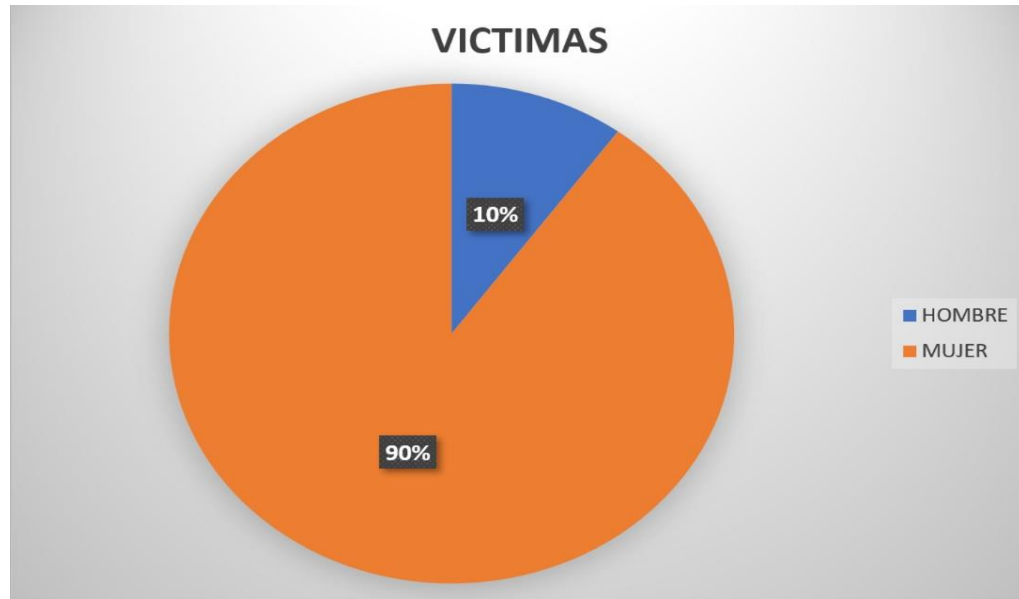
RESULTADOS:

Para la elaboración de los siguientes gráficos, se tuvieron en cuenta las estadísticas semanales que se efectúan en la oficina administrativa de la Comisaria de Género y Familia de esta ciudad -Rio Grande-, la cual se encarga de llevar un registro detallado sobre los tipos de actos violentos ocurridos contra la mujer. Sobre la valoración realizada, se pudo establecer cuáles fueron los actos de violencia más frecuentes que sufrieron las mujeres, como ser: psicológicos, económicos, sexuales y física, dentro de este último se pudo establecer lesiones leves, graves y gravísimas que son en su minoridad, pero llegaron a dejar secuelas importantes a las mujeres. Es de mencionar, que la Comisaria de Género y Familia, se encarga entre otras funciones, de ayudar y brindar un apoyo psicológico, habitacional y hasta en algunos casos de seguridad policial mediante custodia, a distintas mujeres que son víctimas de algún tipo de violencia; también, se encarga de investigar los delitos contra la integridad sexual y física, cometidos por hombres fuera del entorno familiar, contando con una línea gratuita y disponible las 24 horas de los 365 días del año para aquellas mujeres que deseen consultar e informar de alguna situación violenta que estén padeciendo ellas mismas, algún familiar o amistad conocida.

Gráfico 1°:

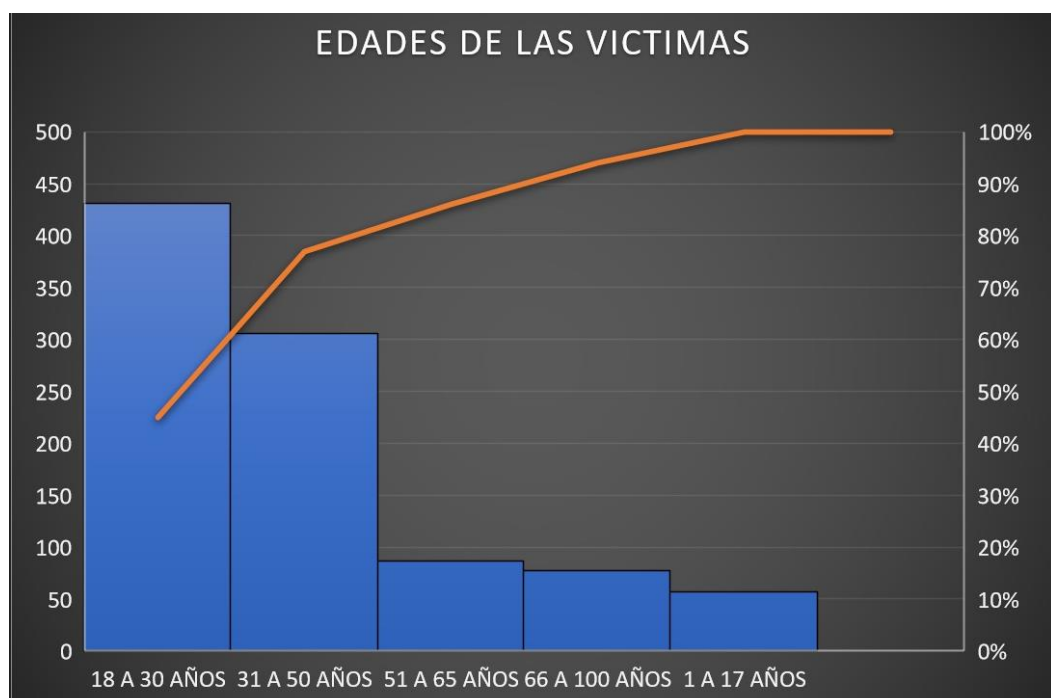
Fuente: Comisaría de Género y Familia Rio Grande -TDF-.

En nuestro caso, podemos ver que un gran porcentaje se deben a hechos de violencia física y psicológicas, las cuales se suelen dar en relaciones de pareja e incluso con exparejas, debido a peleas generadas por el impedimento de contacto de hijos menores con sus progenitores; en muchos casos, las partes no conviven pero los actos violentos ocurren al momento de buscar a los hijos en común, o en algunos casos mediante mensajes de WhatsApp y llamadas telefónicas (violencia psicológicas mediante insultos y reclamos de hechos ocurridos tiempo atrás durante la relación). Con respecto a los hechos de abuso sexual, solemos verlos con poca frecuencia, pero ocurren básicamente en relaciones de pareja que tienen problemas de convivencia, donde el hombre por querer satisfacer sus necesidades, obliga a la mujer a tener relaciones sin su consentimiento; por último los hechos de violencia económicas se ven en aquellas mujeres que no cuentan con un trabajo, ya sea en blanco o en negro, careciendo de ingreso económico y dependiendo diariamente del hombre, quien en ocasiones suele recriminarle la falta de trabajo y que no ayuda con los gastos domésticos.

Gráfico 2°:

Fuente: Comisaria de Género y Familia Rio Grande -TDF-

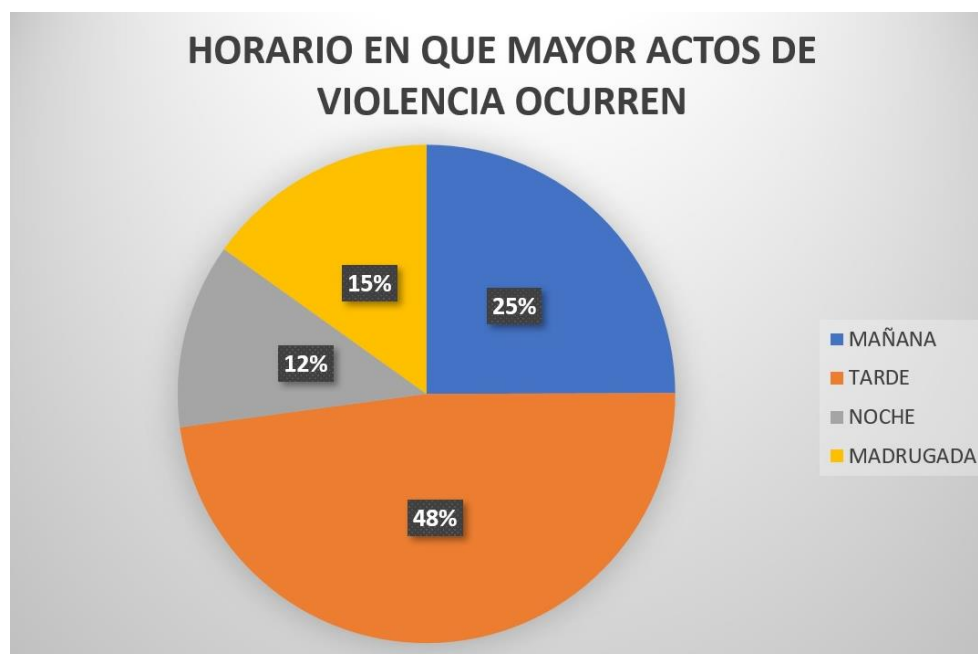
De las estadísticas estudiadas podemos observar, que en su gran mayoría las personas que mayores actos violentos sufren son las mujeres, siendo un 90% de las 958 denuncias recibidas durante el 01 de enero y el 31 de diciembre del año 2022, en la Comisaria de Género y Familia Rio Grande - Provincia de Tierra del Fuego; debido a una acción violenta ejercida contra una persona en función de su identidad o condición de género. Es importante mencionar que son las mujeres quienes más padecen esta situación, pero no es excluyente del género masculino o de las diversidades sexo-genéricas.

Gráfico 3:

Fuente: Comisaria de Género y Familia Rio Grande -TDF-.

Como podemos observar las mujeres entre los 18 a 30 años de edad, son aquellas que mayormente sufren algún tipo de acto violento, como lo hemos dicho antes puede ser físico, psicológico, sexual y económico, y generalmente se suelen dar en el ámbito familiar o convivencia; este periodo de edad se ve reflejado, ya que muchos jóvenes en la actualidad y dentro de una relación, deciden convivir juntos debido a la relación que pueden estar llevando durante años, pero lo que muchos no saben, es que durante la convivencia suelen conocer como es la persona que tiene junto a ellas realmente. Con esto queremos decir, que muchas de las peleas se suelen dar por cuestiones de celos, infidelidades y actitudes en la vida cotidiana como no ayudar con los quehaceres domésticos; generando en el hombre, un enojo que hasta en ocasiones suele llegar a la violencia física. Con respecto al porcentaje de las mujeres entre los 31 a 50 años, se ven mayormente en relaciones de matrimonios y con ex parejas; de otra parte, las mujeres entre el 1 año de edad y los 17 años, suelen ser hijas quienes sufren actos de violencia física, psicológicas y sexual por parte de los padres. Con respecto a las demás edades, podemos verlo reflejados en aquellas mujeres que, por falta de trabajo e ingreso económico, sufren un reproche por sus parejas hasta el punto de llegar a ser agredidas físicamente y psicológica.

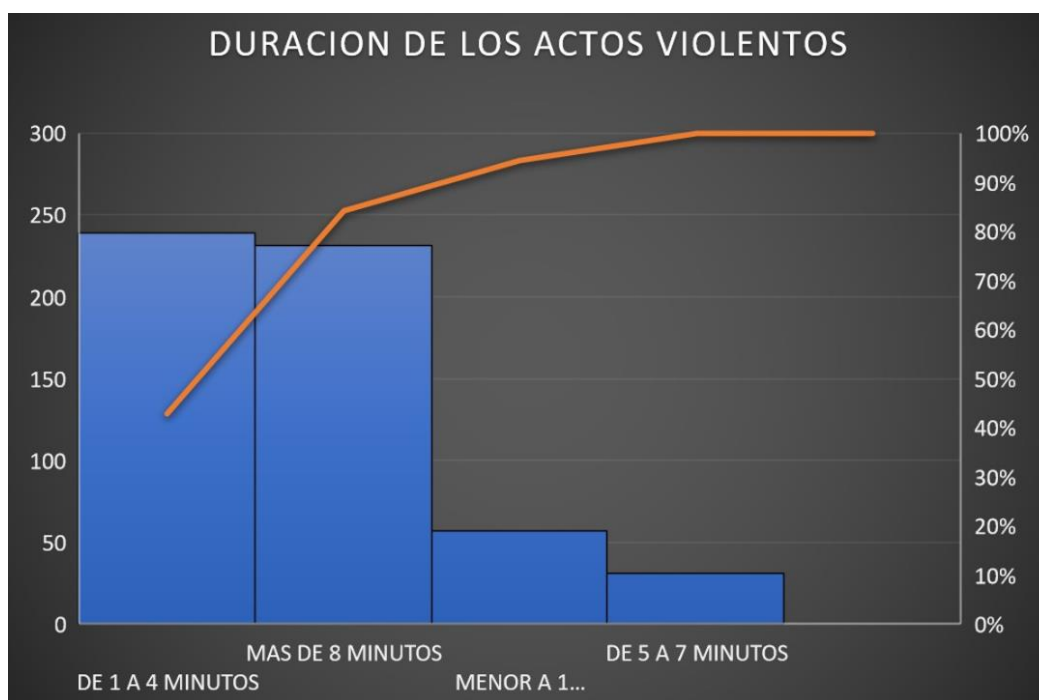
Gráfico 4:



Fuente: Comisaria de Género y Familia Rio Grande -TDF-.

Como podemos apreciar en las imágenes, los actos de violencia ocurren mayormente durante los fines, comenzó en horas de la tarde del viernes, sábado y domingo, ya que suele ser los días en donde las personas (hombres), tienen sus días de descanso y dependiendo del trabajo, suelen cobrar su sueldo quincenales, lo que lleva a que muchos de ellos salgan a beber con amigos, compañeros de trabajo y al regresar a sus domicilios mantienen discusiones con sus parejas, que mayormente llega a la agresión física. Por ello, durante la tarde podemos ver un porcentaje elevado del 48 % y en las mañanas un 25 %, siendo estos los horarios con más hechos de violencia. No obstante, podemos ver un porcentaje del 15 y 12 % ocurren durante el horario noche y madrugada, que casualmente es la franja en donde muchos jóvenes regresan a sus domicilios después de haber asistido a los locales bailables o fiestas particulares y en su mayoría se encuentran en estado de ebriedad, lo que lleva a peleas por cuestiones de celos o reproches.

Gráfico 5:



Fuente: Comisaria de Género y Familia Rio Grande -TDF-.

Si bien todos los actos violentos tienen una duración en el que producen un daño a las víctimas, ya sea físico y psicológico, en el siguiente cuadro explicaremos y detallaremos la duración de los actos violentos ocurridos en el año 2022 en la ciudad de Rio Grande; esto con la

ayuda de las estadísticas realizadas durante dicho periodo, la cual también nos ayudara a entender el tipo de violencia que hay en la ciudad y la consecuencia de ella.

Ahora bien, como podemos apreciar en el cuadro que antecede, las víctimas que sufrieron actos violentos durante 1 y 4 minutos, son aquellas mujeres que vivieron algún tipo de agresión como ser: física, productos de golpes como cachetadas, de puño o tirones de cabellos; psicológica, debido a insultos o amenazas y también en muchos casos, abusos sexuales, ya sea con penetración o tocamiento de partes íntimas. En estos casos, vemos que un 75% de los hechos se deben a agresiones físico sufridas por las víctimas, siendo un total de 179 hechos de violencia registrado durante ese periodo de tiempo; un 8% se registró del total de los hechos, como agresiones sexuales, en donde la mayoría de ellas fueron contra menores de edad (mujeres), siendo un total de 29 casos, por último, se logró ver que un 17% de las víctimas en dicho periodo sufrieron actos de violencia psicológicas.

De igual forma, se obtuvo que los actos violentos que duraron más de 8 minutos, fueron un total de 231 casos (24%), representado por violencia psicológica sufridas por la víctima, producto de amenaza y humillación por parte del agresor, situaciones estas que no llevaron a otro tipo de violencia. Idénticas similitudes podemos ver en los hechos que duraron entre 5 a 7 minutos, donde el mayor porcentaje se lo lleva los actos de violencia física acompañado con algo de violencia psicológica, en estos casos podemos constatar que gran parte de las mujeres sufrieron lesiones leves producto de golpes superficiales y que dejaron algunos hematomas en sus cuerpos a raíz de golpes físicos (puño), junto a agresiones verbales; mayormente estos casos se dieron en mujeres con edades mayores a 25 años y menores a 35 años, donde recibieron algún tipo de reproche debido a cuestiones de celos o infidelidades en la pareja.

Gráfico 6:

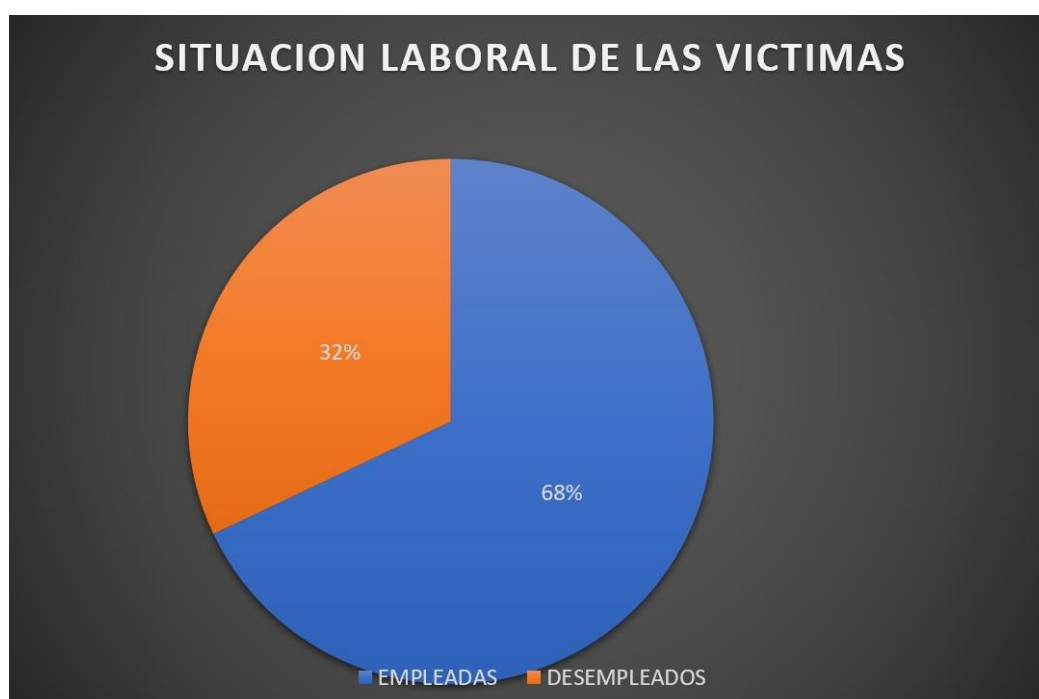


Fuente: Comisaria de Género y Familia Rio Grande -TDF-.

Al mirar el cuadro que antecede, podemos advertir que un gran porcentaje de las denuncias recibidas en la Comisaria de Género y Familia, se deben a lesiones leves que sufren las victimas por parte del agresor, ya sea su pareja, ex pareja, familiares directos, siendo un total de 958 denuncias por lesiones del tipo leves, causadas a causa de golpes de puño con la palma abierta (cachetadas), patadas, tirada del cabello y por golpes con elementos contundentes como ser palos y/o otros objetos domésticos; por otro lado, podemos ver que 114 de las denuncias recibidas son aquellas victimas que sufrieron lesiones graves, debido a que muchas de ellas sufrieron la perdida de una pieza dentaria debido a golpes en el rostro, quemaduras de 2 o 3 grado por agua caliente o aceite. Es de mencionar, que muchas de las victimas también sufrieron algún tipo de daño psicológico y en varios casos, llegaron a la internación en clínicas privadas por miedo a ser lastimadas y por temor a no poder caminar tranquila por la calle.

Es de mencionar que, si bien el porcentaje de lesiones gravísima es elevado a muchas otras ciudades, en la Provincia de Tierra del Fuego ciudad de Rio Grande, al estar aislado de otras ciudades o Provincias y no tener actividades recreativas que hacer durante los días debido a la inclemencia climáticas que padece la región, esto genera que muchas parejas no salgan de su vivienda y provoquen que en ocasiones se torne tediosa, lo que lleva a peleas, discusiones y en pocas ocasiones, pero no menos importante, agresiones físicas muy fuertes que hasta a llegado a la muerte en 2 casos durante el año pasado.

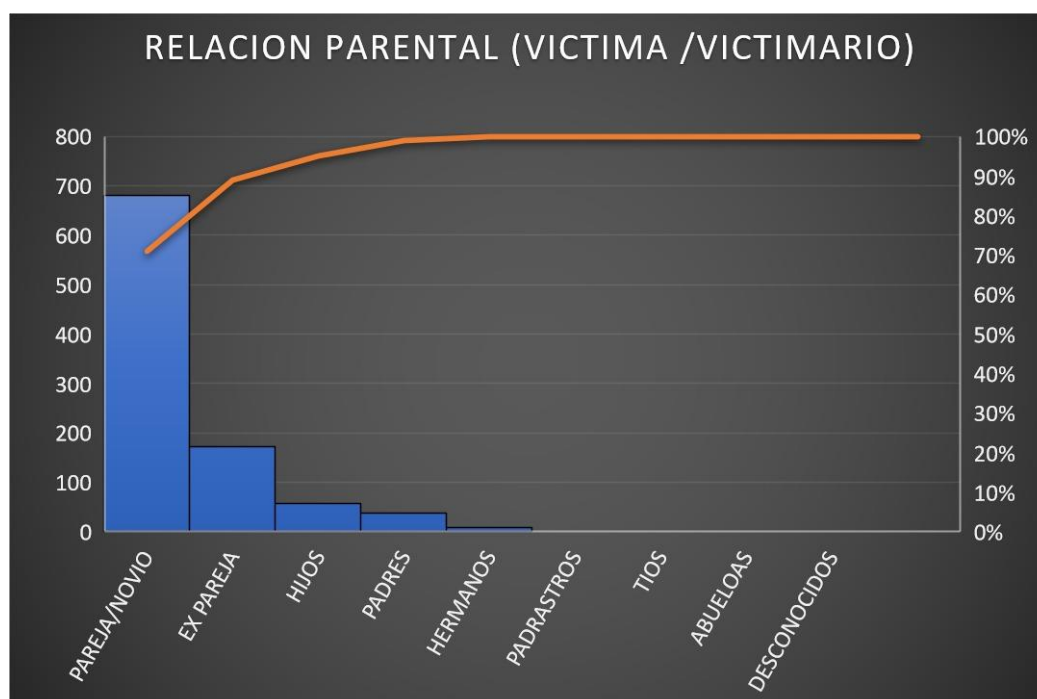
Gráfico 7:



Fuente: Comisaria de Género y Familia Rio Grande -TDF-.

Las situaciones laborales de las víctimas es de gran importancia en este punto, ya que, a raíz de ello se pudo establecer que el 68% - 651 denuncias recibidas a las mujeres, indicaron tener una ocupación laboral; mientras que el 32% (307 denuncias) del total señaló encontrarse desocupada y en su mayoría ser amas de casa, al momento de sufrir las agresiones físicas, psicológica o sexual. Es de mencionar, que también depende mucho el lugar donde se desempeñan laboralmente las víctimas al momento del acto violento, ya que, en muchas ocasiones las agresiones sean cual sean, suelen comenzar con reproches de celos debido a compañeros de trabajos, molestias en cómo van vestidas o en el ámbito en que desarrolla sus funciones, ya que gran parte de las mujeres agredidas son empleadas de la administración pública central o administrativas.

Gráfico 8:

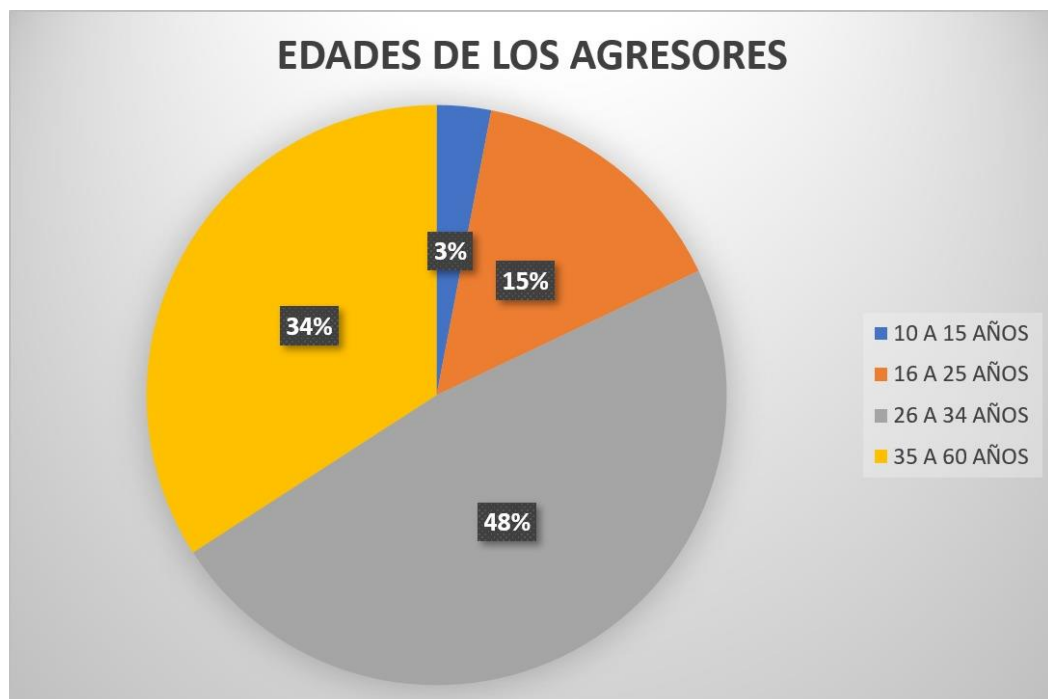


Fuente: Comisaria de Género y Familia Rio Grande -TDF-.

La relación parental entre la víctima y el victimario, en la mayoría de los casos se

pudo observar que gran parte de las mujeres denunció a su pareja/novio como el agresor, con esto queremos decir, que se encontraban en una relación amorosa y/o sentimental con quien luego resultaría ser su agresor; por otra parte, los tipos de violencia que se dieron en su mayoría fueron del tipo física, psicológica, económica y sexual. En segundo lugar, se puede apreciar que las relaciones de ex parejas, también tiene un alto porcentaje de hechos violentos, ya que, en su mayoría, se tratan de hombres que no logran superar la relación y se tornó violentos (tóxicos), al pensar que aun tienen o pueden tener posesión de la víctima, sometiéndola a verse o con el solo hecho de molestarlas mediante mensajes o llamadas amenazantes; en estos casos, el tipo de violencia que mayormente se ve, es la psicológica y en su minoría la física de distintas magnitudes. En tercer, cuarto y quinto lugar, vemos actos violentos con el grupo sanguíneo directo (hijos, padres y hermano), advirtiéndose que casi en la totalidad se produjo violencia psicológica como ser malos tratos, humillación e insultos y solo en algunos casos se vio violencia física de carácter leve de parte de su hijo, en lo que respecta a las víctimas, esta se hallaba en el rango etario de entre 51 y 100 años de edad.

Gráfico 9:

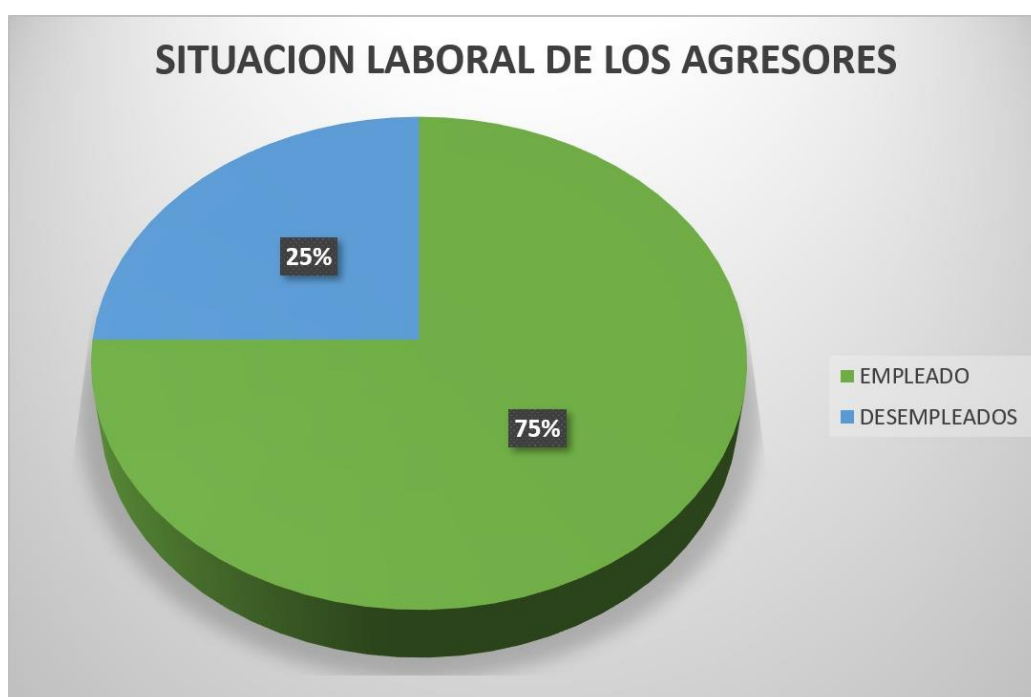


Fuente: Comisaría de Género y Familia Rio Grande -TDF-.

Teniendo en cuenta las denuncias recibidas en sede policial, se pudo obtener que casi los actos violentos que se llevaron a cabo, fueron con hombres que poseían entre 26 y 34 años

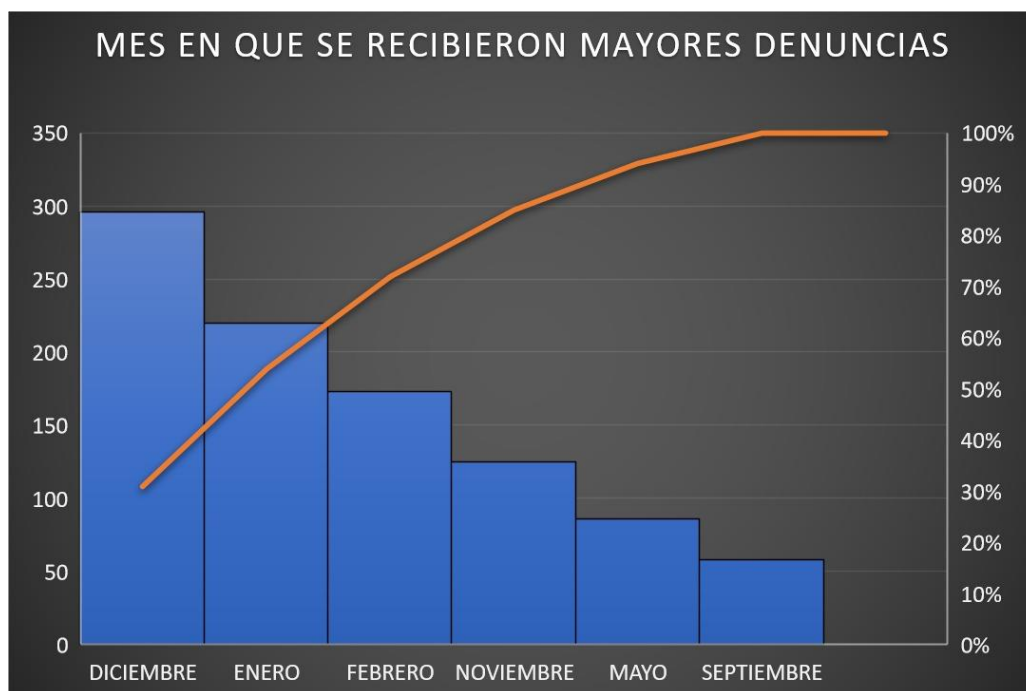
de edad (48%), quienes cometieron distintos tipos de agresiones, como físicas y psicológicas en contra de la víctima, dentro de estos actos, en las denuncias se observó la presencia de alcohol e inactividad laboral; el 34% de los casos, los agresores por hechos de violencia física, sexual, psicológica poseían entre 35 a 60 años de edad, el 15% de los agresores tenían la edad de entre 16 a 25 años de edad y en su minoría el 3% de ellos poseían entre 10 a 15 años de edad.

Gráfico 10:



Fuente: Comisaría de Género y Familia Rio Grande -TDF-

Con respecto a las situaciones laborales de los agresores, se observó que un 75% de los casos los mismos se encontraban en actividad laboral, siendo en su gran parte empleados públicos ya sea gubernamentales o municipales, empleados privados de rubricas metalúrgicas y textiles, y en otros casos empleados particulares (monotributistas), de diferentes comercios o actividades recreativas; en la mayoría de los casos, los actos comenzaron con reproches por parte del agresor a la víctima, donde existieron reclamos respecto a las situaciones laborales e ingresos económicos en el hogar. Por otra parte, el 25% fueron personas que se encontraban desempleadas, lo cual influyo en los hechos de violencia psicológica y física, mayormente se daba cuando el agresor se encontraba bajo los efectos del alcohol.

Gráfico 11:

Fuente: Comisaría de Género y Familia Rio Grande -TDF-

El mes con mayores denuncias en la Comisaría de Género y Familia Rio Grande, se registró en diciembre con 296 denuncias, representando el 31% de casos, mientras que el mes de menores denuncias se registró en septiembre con 58 denuncias, representado el 6% del total de casos. Si bien estos datos fueron sacados de las estadísticas anual, es de relevancia aclarar que, en la mayoría de los casos, se cometieron próximas a las fechas festivas, debido a distintas problemáticas familiares, ya sea en una relación sentimental vigente o inclusive con ex parejas por problemas de los hijos.

DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

Es de suma importancia abordar esta problemática de violencia de género y violencia intrafamiliar, ya que la sociedad en sí, está pasando por un momento crítico, debido a las mujeres que son vulnerables por las acciones del hombre, los cuales llegan a cometer graves violaciones a los Derechos Humanos de las Mujeres y de Género. En este caso, debemos tener en cuenta que solo se analizó la problemática analizas a raíz de las denuncias policiales recibidas en la Comisaría de Género y Familia Rio Grande, durante el 01 de enero y el 31 de diciembre del año 2022; sin pasar por alto la existencia de distintos organismos Públicos y

Privados, como ser el Ministerio de las Mujeres, Género y Diversidad, que se encarga de trabajar por los derechos de las mujeres y LGBTI+, frente a toda forma de desigualdad y violencia, para construir una sociedad más justa con todos los hombres y todas las mujeres de la Ciudad y Provincia.

Por otra parte, al analizar los casos expuestos, se estableció predominancia de violencia doméstica en casi la totalidad de las denuncias, la violencia física y psicológica son los actos de violencia más frecuentes y lamentablemente comunes en una relación sentimental; habiendo factores que potencian esa violencia por parte del hombre, por ejemplo: la inactividad laboral, incertidumbre económica, enfermedad propia y de terceros, cambio de hábitos alimentarios, del sueño, consumo de alcohol y algunos estupefacientes.

De igual forma, podemos mencionar que las mujeres que mayores actos de violencia sufrieron, son aquellas que poseen una edad entre los 18 a 30 años de edad, quienes, dentro de los actos de violencia física, fueron las que mayormente señalaron haber sufrido lesiones del tipo leves; es de gran importancia resaltar, que al momento de recibir las denuncias a las víctimas de violencia de género, los datos aportados por ellas mismas, son de gran importancia para un posterior estudio, ya que además del oficial que les recibe la denuncia, también participa una profesional en psicología, quien se encarga de brindar a posterior su informe de análisis, poniendo en conocimiento la problemática y tipo de violencia que se encuentra padeciendo la mujer, esto resulta ser de gran importancia, ya que el Juzgado de Género y Minoridad Rio Grande, tiene mucho en cuenta dicho informe al momento de librar o no, alguna medida judicial respectiva, ya sea de prohibición de acercamiento o incluso la exclusión del hogar para el agresor. Esto es fundamental, ya que pone en conocimiento la situación de vulnerabilidad en que muchas veces las mujeres no pueden salir, y es allí donde vamos a dirigir las medidas de prevención, protección y cuidado conforme el estudio realizado.

PROPUESTAS

La violencia contra las mujeres es una de las violaciones de los derechos humanos más generalizada en el mundo y en nuestro caso, en la ciudad de Rio Grande -Provincia de Tierra del Fuego-, afecta a una de cada tres mujeres. Para combatirla y erradicarla se requiere algo más que limitarse a reaccionar ante la violencia cuando se produce; se necesitan soluciones proactivas e innovadoras. En razón a ello, podemos identificar algunas vías para prevenir la violencia contra las mujeres, como ser las siguientes:

* Invertir en las organizaciones de defensa de los derechos de las mujeres y empoderarlas, estas organizaciones poseen los conocimientos, las herramientas y la determinación necesarios para transformar las sociedades y hacerlas más seguras, inclusivas y justas.

* Crear proyectos que movilicen a las mujeres como facilitadoras comunitarias y generar espacios seguros, que pueden llegar mejor a las comunidades especialmente marginadas y aumentar la eficacia de las iniciativas de prevención; esto es empoderar a las mujeres para romper el silencio de la violencia que se encuentran padeciendo.

* Capacitación obligatorias tanto en las Instituciones Primarias y Secundarias ya sean Públicas o Privadas, para lograr un cambio de comportamiento en las nuevas generaciones que van surgiendo; brindar herramientas como manuales, aplicaciones y sitios web, los cuales son vitales para reforzar las mejores prácticas y fortalecer el conocimiento institucional, teniendo conocimiento de lo que está bien y no, además tomando conocimiento las penalidades que pueden sufrir al cometer un delito como una agresión física y hasta la muerte a otra persona. La adolescencia, especialmente en el caso de las niñas, es una etapa crítica para llevar a cabo intervenciones tempranas de prevención de la violencia; y en casi de los adolescentes, la implementación de talleres, con temáticas de igualdad entre el hombre y la mujer, diversidad de los géneros, el respeto al prójimo, los daños que producen las distintas sustancias psicoactivas como son las drogas, el alcohol entre otras.

* Impartir capacitación a personal médico, policías y juristas en materia de documentación forense de la violencia sexual, con el fin de introducir un glosario médico para mejorar la comprensión de los delitos de violencia sexual.

* Las figuras religiosas y tradicionales desempeñan un papel clave en la prevención de la violencia, ya que actúan como guardianes de la cultura y moldean las normas sociales, apoyando u obstaculizando las iniciativas; por lo que, en este caso su función será esencial en el acompañamiento de aquellas mujeres, dándoles apoyo moral y espiritual.

* Brindar asistencia y asesoramiento a las víctimas supervivientes que actos violentos graves o económicos, las cuales hayan perdido su hogar, trabajo y economía, dicho apoyo incluye servicios médicos, jurídicos, psicológicos y habitacional.

* A través de los organismos estatales correspondientes, la implementación de un plan anual en las fábricas y en la administración Pública central (Gobierno Provincial), de capacitaciones con la temática de violencia de género, con cuestionarios de consultas, charlas, la igualdad entre el hombre y las mujeres en los distintos puestos de trabajo y el hogar, la diversidad de los géneros, fomento del compañerismo, el trabajo en equipo, la inclusión de

mujeres a nuevos puestos de trabajo, brindar lugares de asistencia, asesoramiento y contención a las víctimas de violencia.

* En los espacios públicos, todos los días por las noches brindar cine al aire libre, a fin de que las parejas y familias puedan compartir momentos de diversión y entretenimiento, logrando llevar un mejor acercamiento entre las parejas.

Bibliografía

- Butler, J. (1990). *Gender Trouble: Feminism and the Subversion of Identity*. Routledge. Universidad de Michigan- Estados Unidos.
- Jaitman, L. (2017). *Los costos del crimen y de la violencia: Nueva evidencia y hallazgos en América Latina y el Caribe*. Banco Interamericano de Desarrollo. 1300 New York Avenue, N.W.
- Johnson Felipe Mujica (2020). *Machismo y violencia de género en América Latina: un retraso moral, cultural y político en materia feminista*. Universidad de Chile
- LOPEZ Nando (2023): *Las Durmientes*. Santillana Educacion, S.L.
- Martínez, L., & Rodríguez, P. (2018). *Violencia de género y respuestas institucionales en América Latina*. Editorial Universidad de la Republica de Uruguay
- ONU Mujeres/Segob/Inmujeres (1985) *La violencia feminicida en México, aproximaciones y tendencias*.
- Registro Nacional de Femicidios de la Justicia Argentina. (2021). *Informe de Investigación de Femicidios en Argentina*. Corte suprema de la Justicia de la Nación
- Rodríguez Hernández R., Riosvelasco Moreno, L., & Castillo Viveros, N. (2018). *Violencia en el noviazgo, género y apoyo social en jóvenes universitarios*. Universidad Autonoma de Ciudad Juarez – Mexico

APÉNDICE**ÍNDICE DE GRÁFICOS**

NÚMERO	TÍTULO DE GRAFICO	PAGINA
1	TIPOS DE ACTOS VIOLENTOS	11
2	VICTIMAS	12
3	EDADES DE LAS VICTIMAS	13
4	HORARIO EN QUE MAYOR ACTOS DE VIOLENCIA OCURRIERON	14
5	DURACIÓN DE LOS ACTOS VIOLENTOS	16
6	LESIONES DE LAS VICTIMAS	17
7	SITUACIÓN LABORAL DE LAS VICTIMAS	18
8	RELACIÓN PARENTAL (VICTIMA Y VICTIMARIO)	19
9	EDADES DE LOS AGRESORES	19
10	SITUACIÓN LABORAL DE LOS AGRESORES	20
11	MES EN QUE SE RECIBIERON MAYORES DENUNCIAS	21